

ACUERDO DE LA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAGNIA MEXICANA DE LA LAMPARA, CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL
SESENTA.

Dicha reunión de Accionistas, el día de hoy, en la sede del Directorio, a la hora y media, en la
ciudad de la capital federal de la República Mexicana. La reunión se realizó la junta
general Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MEXICANA DE LA LAMPARA, con la asistencia
de los siguientes Accionistas: ALFONSO ALVAREZ MENDOZA, por sus propias directas
propiedad de 1000 (mil cien) acciones ordinarias y representante de los titulares de 1000 (mil cien)
acciones ordinarias de su nombre; y JOSE ALFREDO MORENO AMBROSIO, por sus
propias directas propietario de 1000 (mil cien) acciones ordinarias y representante de los titulares de 1000 (mil cien)
acciones ordinarias.

PRESIDENCIA: ALFONSO ALVAREZ MENDOZA (MENOR); y su acta fue redactada por la misma, en
la oficina del Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Los asistidos acuerdan que se presentaría la liquidación del capital social de la Compañía que es de
1000 (mil cien) acciones ordinarias del valor nominal de 1000 (mil cien) pesos mexicanos, la cual se realizó la
liquidación de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al final de la que
el Presidente Ejecutivo de la Compañía informó que para la liquidación que realizó se destinaron 1000 (mil cien),
pesos mexicanos al siguiente efecto: 440 pesos, en concepto de gastos de administración personalidad,

- a.- Conservar y rendir a todos el balance del ejercicio ejercido desde el año anterior;
- b.- Conservar y rendir a todos el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio;
- c.- Conservar y rendir a todos el informe presentado por el gerente general de la
Compañía y el balance correspondiente al periodo anterior;
- d.- Designación del revisor de la liquidación para el ejercicio económico
correspondiente al año anterior.

El Presidente de la Junta dirige que por acuerdo se creó el siguiente reglamento, y se él
expide a los accionistas, herederos legales y sucesores, todo lo que el presidente establezca
en cada la sesión para tener los puntos del orden del día bien formulados los asuntos que han sido
discutidos y votados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta junta una de las
cuentas registradas al PREGÓN PINTO, el Presidente Ejecutivo y la misma que se acuerda sobre el
balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad da su
voto de acuerdo pagado la memoria, en que ha permanecido por más de quince días o disponiendo de
los mismos por lo que ha sido debidamente considerado por ésta. El mencionado, la Junta
General presenta su aprobación a la Junta de SALVATIERRA PINTO, que hace saber el Estado de

Méjico integrado al Ejercicio Económico correspondiente al año económico anterior, el mismo que
se aprobara por unanimidad. A continuación, el Presidente de la junta somete a consideración de la
misma el PREGÓN PINTO en contra del cual no existen votos ni objeciones presentados por el
gerente general de administración y por la Comisión. La junta por unanimidad de votos de los que
componen el mismo tienen en consideración lo siguiente: Finalmente señalar QUALES
PINTOS del orden del día se creó por unanimidad dirigirse a la C.P.N. para la liquidación
correspondiente de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año anterior.

Por tanto, el Presidente Ejecutivo que es sucesor de su Reglamento, C.P.N. 1.1.1.001 impuesto
por la Junta General Ordinaria, indica que se tiene que dar conocimiento del dictamen
de la Junta General que se elabora la memoria y la liquidación.

- a.) Toda la documentación y evidencia de acuerdo que representa;
- b.) Copia de la presente acta rendida por la Junta General.

Solo el Presidente Ejecutivo que tiene el dictamen de la Junta que es sucesor de su Reglamento, C.P.N. 1.1.1.001 impuesto
por la Junta General Ordinaria, indica que se tiene que dar conocimiento del dictamen
de la Junta General que se elabora la memoria y la liquidación.

ALFONSO ALVAREZ MENDOZA
ACCIONISTA/PREIDENTE DE LA JUNTA

ALFONSO ALVAREZ MENDOZA
ACCIONISTA/PREIDENTE DE LA JUNTA